



Consejo de Ministros

## Autorizada la modificación de límites para adquirir compromisos de gasto para afrontar los gastos en la Mutua Umivale Activa derivados de la fusión

**1 de agosto de 2022.**- El Consejo de Ministros ha aprobado un Acuerdo por el que se modifican los límites establecidos en el artículo 47 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, para adquirir compromisos de gasto con cargo a ejercicios futuros, con el fin de posibilitar a Umivale Activa, mutua colaboradora con la Seguridad Social nº 3, la contratación y la prórroga de diversos expedientes de Capítulo VI 'Inversiones reales'.

Umivale Activa es una entidad colaboradora con la Seguridad Social con personalidad jurídica propia que tiene atribuidas, entre otras funciones, la gestión de las prestaciones de la Seguridad Social previstas en el Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social.

A raíz de la fusión de las mutuas Umivale y Activa el pasado 1 de enero de 2022, Umivale Activa está afrontando un proceso de integración, así como llevando a cabo un proceso de modernización, consolidación y racionalización de sus infraestructuras necesarios para el desarrollo de su actividad como colaboradora con la Seguridad Social.

Con objeto de mantener la prestación del servicio o suministro para la gestión de las competencias que tiene encomendadas, se plantea la necesidad de acometer la reforma de adecuación/traslado de centros, así como la adquisición del equipamiento y mobiliario para su dotación, que son necesarios tras la fusión para poder reagrupar personal y servicios existentes, así como poder dar mayor cobertura y servicio sanitario a la población protegida que se ha visto aumentada tras la fusión de ambas mutuas.

**CORREO ELECTRÓNICO**

secretaria.prensa@hacienda.gob.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

ALCALÁ, 9  
28071 - MADRID  
TEL: 91 595 80 71/2  
FAX: 91 595 84 66